

Conflicto Anglo-Argentino. Los intereses en la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas.

Pablo Ronchi Talsky

Recibido: 02.07.2017 / Aceptado: 10.08.2017

RESUMEN

El conflicto Anglo-Argentino por la soberanía de las Islas Malvinas tiene un largo recorrido y una gran influencia en el ritmo de las relaciones entre ambos países. Una disputa que alcanzó su mayor pico de tensión con la Guerra de Malvinas en Abril de 1982 y que, pese a estar plagado de sucesos desde que se iniciara en 1833, no parece mostrar transformaciones significativas ni horizontes de salida negociada.

En este trabajo se presenta una breve reseña de los principales acontecimientos que permitan un acercamiento panorámico a la complejidad del problema, para luego avanzar en una revisión interpretativa sobre las posiciones de ambos países, analizando los argumentos fundamentales de las pretensiones de soberanía sobre el archipiélago. En el mismo sentido se intentan indagar sobre los intereses que están presentes en el control de las Islas Malvinas y cómo, a partir de su análisis, se pueden explicar las posiciones de cada uno de los actores en el conflicto. Un ejercicio reflexivo sobre una disputa cuya trama colonial trasciende ampliamente la cuestión de la soberanía sobre las islas.

PALABRAS CLAVE

Conflictos, Argentina, Reino Unido, Islas Malvinas, colonialismo.

ABSTRACT

The Anglo-Argentinean conflict over the sovereignty of the Falkland Islands has a large history and a huge impact in the relationship between the two countries. Despite many events have occurred since the beginning of this conflict in 1833, it reached its critical stage during the Falklands War in April 1982, and does not seem to show significant transformations, nor hope for an agreement in the near future.

This paper presents a brief overview of the main events that allow a panoramic approach to the complexity of the problem, followed by an interpretation of the position of both countries and the analysis of fundamental arguments of the claims of sovereignty over the archipelago. At the same time, the main current interests over the Falkland Islands will be highlighted and, following this analysis, the position of each actor in this conflict will be explained. A reflective exercise on a dispute whose colonial plot transcends the question of sovereignty over the islands.

KEYWORDS

Conflict, Argentina, United Kingdom, Falkland Islands, colonialism.

Introducción



Pablo Ronchi Talsky (1984);
Master en Estudios
Internacionales de Paz,
Conflicto y Desarrollo (2017)
por la Universitat Jaume I –
España; Lic. en Administración
(2013) por la Universidad
Nacional del Litoral – Argentina;
Cooperante en IMLK-UPOLI;
Miembro del Centro de
Estudios Municipales y
Provinciales (CEMUPRO),
Santa Fe, Argentina.

Las relaciones entre el Reino Unido [RU] y la República Argentina [RA] tienen una larga historia de encuentros y desencuentros, de dependencia, dominación, cooperación e intereses cruzados. Incluso anteriores a los levantamientos independentistas de inicios del siglo XIX las otrora colonias españolas despertaban gran interés en el desarrollo geopolítico del Imperio Británico, en expansión luego de la revolución industrial.

Más aún, al calor de las luchas por la independencia de España, la “alianza estratégica” entre el Reino Unido y el naciente Estado sudamericano suponía un beneficio y una necesidad para ambos. Los primeros, en el afán de expandir su influencia y conquista territorial en búsqueda de nuevos mercados a escala global y fuentes de materia prima; los segundos ante la necesidad de consolidar el nacimiento de un país independiente que requería reconocimiento internacional y la llegada de inversiones, al menos en el modelo de desarrollo liberal que dominaba el pensamiento político de la época.

Resulta evidente que una dimensión más acabada de este vínculo requeriría de un análisis y revisión histórica mucho más exhaustivos pero, a efectos del presente trabajo, interesa establecer una idea general del complejo de relaciones entre estos dos países, que han girado en torno a diversos aspectos y contextos [políticos, sociales, económicos, entre otros].

En este sentido, la cuestión de las Islas Malvinas¹, ha sido –indudablemente- uno de los elementos más significativos y condicionantes de esta relación, configurando una disputa que se acerca ya a los dos siglos de historia.

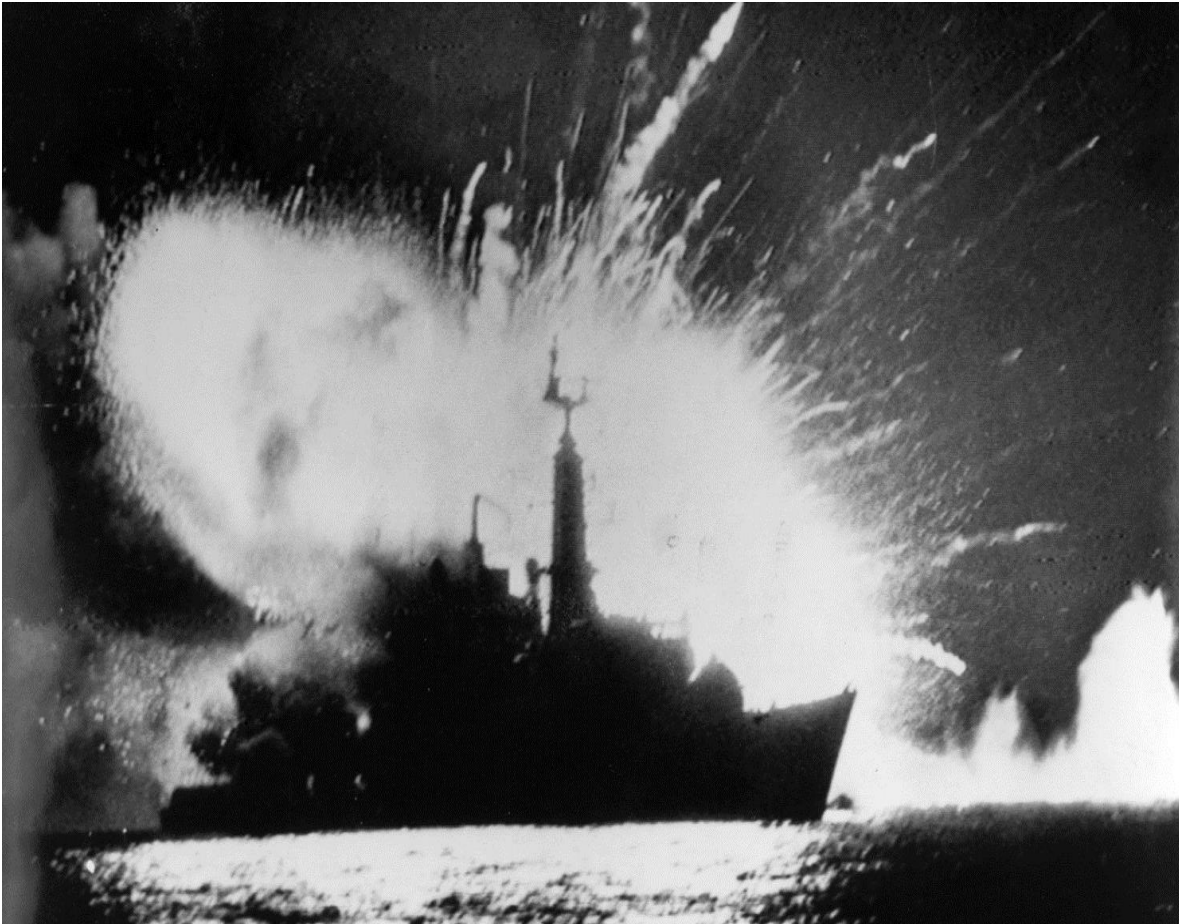
El Conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas, cuyo inicio podría datarse con cierta certeza en la ocupación inglesa de las islas en 1833, tuvo su momento de mayor tensión en Abril de 1982, cuando el gobierno de la dictadura cívico-militar argentina decidió ocupar las islas por la fuerza y fue replicado por la Armada Real británica, desatando “la Guerra de Malvinas”, en el que ha sido el único conflicto armado “tradicional” (Fisas, 2004, p. 13)² que

¹ En este trabajo se hará referencia al archipiélago con su nombre en español “Islas Malvinas”, que deriva de Malouines, como fueron nombradas por los ocupantes franceses en las Islas alrededor de 1764. En el Reino Unido se las conoce como “Falkland Islands”. Este último es además el nombre que utilizan los Kelpers, actuales habitantes de las Islas.

² El Director de la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, Vicenç Fisas, utiliza la expresión “tradicional” para diferenciar a los conflictos armados clásicos que enfrentaban a Estados, con sus ejércitos, en un territorio determinado frente a la configuración actual de muchos de los conflictos armados que masacran poblaciones donde intervienen grupos no gubernamentales, comunidades étnicas o religiosas y no podría decirse que el Estado se sea un actor necesario, ni que el territorio esté siempre definido (Fisas, 2004, pp. 13-14).

ha enfrentado a una potencia militar internacional con un ejército sudamericano en la historia de los Estados-Nación modernos.

La disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur³ es todavía un tema abierto, que ha despertado interés en intelectuales, politólogos e internacionalistas, organismos internacionales, organizaciones sociales y, en los últimos años ha generado gran preocupación en los países y organismos de cooperación regional de Latinoamérica.



Ataque argentino al HMS Sheffield el 4 de mayo de 1982. Murieron 20 personas. Fue el primer barco de la Royal Navy hundido en una guerra en cuarenta años (AP) | infobae.com

En este trabajo se propone una breve reseña de los principales acontecimientos que permiten un acercamiento a la complejidad del problema, poner para luego avanzar en una revisión interpretativa de las posiciones de ambos países en el conflicto, analizando los argumentos fundamentales de las pretensiones de soberanía sobre el archipiélago.

³ Si bien la disputa de soberanía involucra también las Islas Georgias y Sandwich del Sur, en este trabajo se hará referencia a las Malvinas como núcleo central del conflicto.

Finalmente se propone un análisis crítico desde la perspectiva del autor que pretende indagar en los intereses estratégicos del reclamo argentino y la negativa británica; para luego presentar algunas ideas a modo de epílogo.

Breve reseña del conflicto

Como suele suceder frente a cada proceso histórico, establecer con exactitud el origen del conflicto, resulta una tarea al menos pretenciosa. El control territorial de las islas ya era objeto de disputa entre las potencias coloniales del siglo XVI y XVII. Tanto Francia, España como el Reino Unido se arrogaron en algún momento el descubrimiento del archipiélago y la legitimidad de su soberanía.

Lo interesante a destacar es que ninguna de estas disputas derivó en un enfrentamiento militar abierto, en todo caso lo que predominó fue la gestión de las antiguas diplomacias a través de tratados y pactos [algunos apadrinados por el Vaticano] que –en general- no hacían referencia explícita a Malvinas, sino a los “territorios del nuevo mundo”.^{4 5}

Pese a la controversia entre los historiadores respecto al descubrimiento y los primeros asentamientos en las islas, existe un acuerdo generalizado sobre algunas cuestiones que conviene explicitar en virtud de establecer cierto criterio histórico sobre el origen del conflicto.

En primer lugar, existen evidencias suficientes para afirmar que –efectivamente- las Islas Malvinas fueron descubiertas en el siglo XVI, lo que significa que no estaban pobladas por asentamientos originarios (Altamiranda, 2013, pp. 77-78); en segundo lugar, en el contexto de la expansión imperial de las potencias coloniales del siglo XVII y XVIII y en virtud de los pactos a los que se hiciera referencia, luego de un breve asentamiento Franco-Inglés, la corona española reclama los territorios y los ocupa efectivamente entre los años 1767 y 1810 (Pertierra Cánepa, 2003; Laver, 2001).

En tercer lugar, lo que interrumpe esta ocupación española es el movimiento revolucionario independentista en Sudamérica que obliga a las guarniciones españolas a abandonar las islas para reforzar las defensas en el continente. De aquí en más, el naciente Estado independiente [por entonces: Provincias Unidas del Río de la Plata, luego República Argentina], ocupará tíbiamente [aunque con cierta formalidad] el archipiélago, hasta que se produce el acontecimiento que –como se sostiene en este trabajo- da origen al conflicto Anglo-Argentino. En el año 1833, en un contexto de convulsión por las guerras de independencia, las guerras civiles post-independencia en América y la expansión imperialista del RU, este último ocupa militarmente las islas y expulsa [casi sin resistencia] a los residentes argentinos.

Desde entonces [1833] el RU ha ejercido de facto el control político, administrativo y económico sobre las Islas Malvinas, mientras que la RA ha reclamado por diversos medios

⁴ Antigua expresión para referirse al continente Americano que refleja la visión colonial de la época.

⁵ Por ejemplo, las dos bulas papales de 3 y 4 de mayo de 1493 otorgaban a los Reyes Católicos Isabel y Fernando todas las islas y tierras descubiertas y por descubrir que no estuvieran bajo el dominio de algún príncipe cristiano, con la obligación de evangelizarlas (Sánchez Bella, 1993, p. 371).

diplomáticos la devolución de los territorios que entiende son soberanos, especialmente a través del Comité Especial de Descolonización de la ONU⁶, donde las Islas Malvinas son consideradas como uno de los diecisiete “territorios no autónomos pendientes de descolonización” en el mundo⁷. Fue este mismo comité que -en el año 1965- emitió la resolución N° 2065 que:

Invita a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial [...] a fin de encontrar una solución pacífica al problema [...].(Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1965, art. 1).

Como se menciona en la introducción, esta dinámica de “control británico-reclamo argentino”, sólo se vería interrumpida entre abril y junio de 1982, cuando el ejército argentino ocupa las islas y se desata la guerra de Malvinas. Este nefasto episodio de la historia fue una bisagra en la cuestión de Malvinas, en primer lugar por su repercusiones en la relaciones entre ambos países que se vieron fuertemente erosionadas; en segundo lugar por el impacto en la política interna tanto de Argentina [con una sangrienta dictadura cívico-militar que atravesaba una profunda crisis económica y de legitimidad] como del RU [donde la guerra significó un valiosa oportunidad para elevar la popularidad del gobierno de Margaret Thatcher que era fuertemente cuestionado por varios sectores de la sociedad].



OEA solicitó a Argentina y Reino Unido retomar negociación de las Malvinas | segundoenfoque.com

⁶ En 1962 la Asamblea General de la ONU estableció el Comité Especial de Descolonización encargado de supervisar la aplicación de la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” y hacer recomendaciones respecto de su aplicación. Este comité tiene como misión la promoción y el seguimiento de los procesos de descolonización todo el mundo (ONU, 2017).

⁷ Según el Comité Especial de Descolonización de la ONU existen en la actualidad 17 “territorios no autónomos”, en el mundo, es decir que se trata de territorios en conflicto por su soberanía o pendientes de descolonización. De ese total, 10 [un 59%] se encuentran bajo administración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ONU, 2017).

Por último, por su efecto amplificador sobre la disputa de soberanía en las agendas diplomáticas internacionales y, en especial en los organizaciones de naciones americanas como la CELAC, MERCOSUR, UNASUR, OEA (Pigna, 2015).

Desde entonces, si bien las relaciones políticas y comerciales entre los países se han ido recuperando, los esfuerzos por establecer canales institucionales de negociación han fracasado, en tanto la Argentina insiste en el reclamo de soberanía y la apertura de las negociaciones, mientras que el Reino Unido se niega sistemáticamente a concurrir a una instancia de este tipo. Como señala con claridad John Lederach (1998) “el conflicto no es nunca un fenómeno estático” (pp. 91-92), sino que en su dinámica cambia y se transforma constantemente.

Esto último se verifica también en el caso de Malvinas donde los argumentos de ambas partes, la escalada de tensiones y las relaciones de poder evolucionan, se modifican y dan nuevas perspectivas sobre cuáles son los intereses que están en juego en una disputa que no parece encontrar un camino sencillo de cooperación, ni una salida definitiva y pacífica en el corto plazo.

Posiciones cruzadas

Como explican Muñoz (2004) y Fisas (2004), no son pocas las disputas que se ven empantanadas, donde parece imposible encontrar la estrategia correcta para promover una salida o una transformación positiva debido la dificultad [o la decisión] de los actores [e incluso los observadores y analistas] de presentar sus intereses o necesidades con claridad, es decir con eficacia comunicativa (Nos Aldás, 2010). En su lugar, se aferran a posiciones, aquellas que responden a la pregunta de ¿qué quiero?, y no ¿por qué o para qué lo quiero?

Esta sea tal vez la razón fundamental por la que el conflicto Anglo-Argentino por la soberanía de Malvinas no ha atravesado grandes transformaciones en casi 200 años. A pesar de que los argumentos de unos y otros se han ido adaptando a las posibilidades materiales del contexto local y las oportunidades de la política internacional, las posiciones no han variado sustancialmente (Pertierra Cánepa, 2003), y rara vez se observa una manifestación sincera de intereses.

La República Argentina ha adoptado la posición de que cualquier proceso de negociación con el Reino Unido debe estar inevitablemente dirigido hacia debatir la cuestión de la soberanía, en el marco de un proceso pacífico y bajo el amparo del derecho internacional. Mientras que el país anglosajón, insiste en el derecho de libre determinación de los habitantes de las islas y, en función de esto, no hay nada que discutir (Laver, 2001, p. 208).

Los argumentos argentinos se basan en elementos geográficos [la cercanía de las islas, la ubicación en aguas del mar argentino, la continuidad geológica de la plataforma continental]; históricos [la herencia de los territorios de posesión española tras la independencia y la

ocupación efectiva de las islas en los años posteriores⁸]; y jurídicos [basados en una serie de fundamentos históricos y del derecho internacional]. Mientras que los británicos son también de carácter histórico y jurídico, pero especialmente hacen referencia al “tiempo de posesión pacífica” y al “derecho a la libre determinación” (Laver, 2001; Guillaume, 1995).

Es interesante revisar brevemente este último argumento. En marzo de 2013, en un contexto de tensión creciente en las manifestaciones de ambas diplomacias, el gobierno británico impulsó un referéndum en las Malvinas que preguntaba a sus habitantes por “sí” o por “no”, si querían que las islas continuaran bajo la administración del Reino Unido. Como era de esperarse, en una población casi exclusivamente británica, el resultado fue contundente a favor del sí (Brock, 2013).

La respuesta de la diplomacia argentina no tardó en llegar, calificando el plebiscito como “una trampa”. Alicia Castro, la por entonces embajadora argentina en el RU, haría referencia al referéndum como una “maniobra mediática que expresa la debilidad de la posición del Reino Unido” (TELAM, 2013). Castro además manifestó que se trataba de “[...] un referéndum entre habitantes británicos, convocado por británicos, para que digan si quieren que el territorio donde viven sea británico [...]. Respetamos su modo de vida, su identidad. Respetamos que quieran seguir siendo británicos, pero el territorio en el que habitan no lo es” (Niebieskikwiat, 2013).

En definitiva lo que se cuestionaba desde la diplomacia de la nación del sur no refería la opinión de los Kelpers, como se denomina a los isleños, sino la aplicabilidad del principio de “libre determinación de los pueblos”, es decir la posición argentina [apoyada por la gran mayoría de los miembros de la ONU y la doctrina jurídica internacional] supone que no puede concedérsele ese derecho a quien no es jurídica ni históricamente hablando un “pueblo originario” en el auténtico sentido del término (Pigna, 2015).

Como se puede deducir, las posiciones de ambas administraciones parecen difíciles de reconciliar, en tanto no son claros los intereses de los Estados partes en el conflicto, los terceros países y los organismos internacionales, mientras que –de cualquier manera- resulta necesario considerar la situación de los Kelpers, lo cual agrega gran complejidad a la cuestión.

¿Por qué Malvinas? Sobre los intereses en el conflicto⁹

Una disputa de tantos años, que ha atravesado diferentes administraciones, escaladas de tensión, una guerra, intentos de mediación, resoluciones de Naciones Unidas y una innumerable cantidad de intervenciones diplomáticas presenta una complejidad que dificulta la comprensión de los intereses de fondo sobre el archipiélago, sin embargo aquí se intentan exponer –a modo de ejercicio reflexivo- algunos factores fundamentales que explican el empantanamiento [o la inexistencia] de las negociaciones.

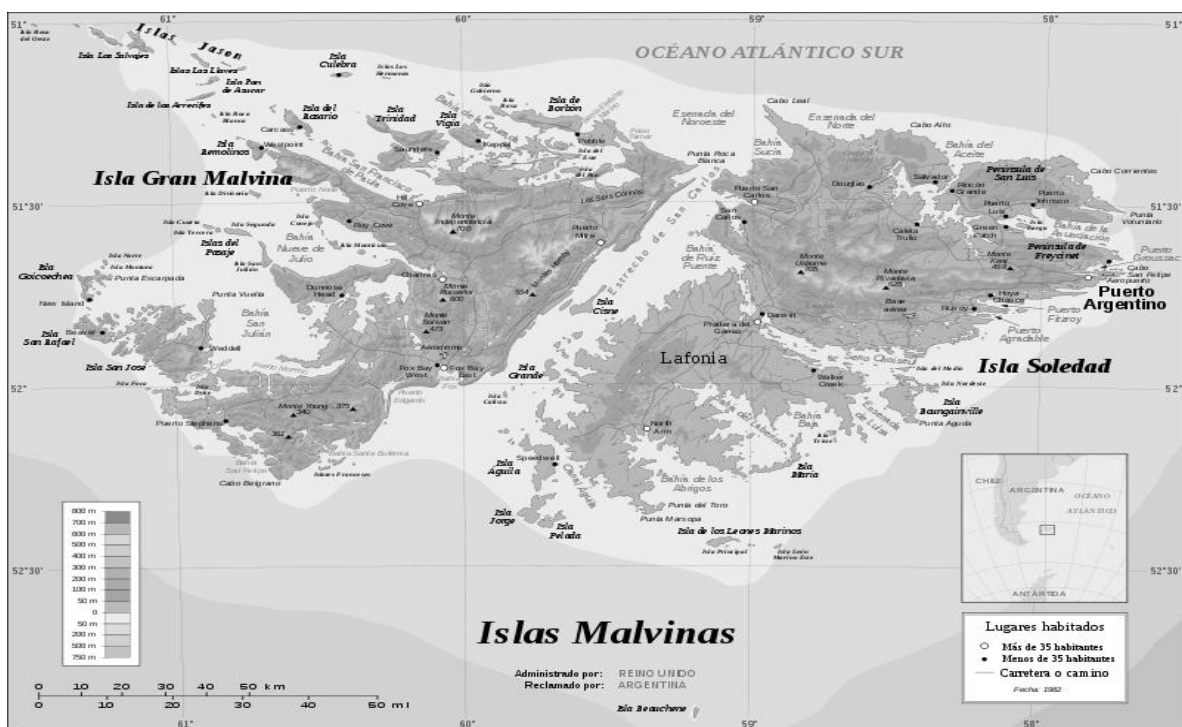
⁸ Aquí se aplica el principio *Uti Possidetis Iure* del Derecho Romano que ha sido utilizado por las naciones sudamericanas para dividir fronteras en el proceso de descolonización y que supone que la nación que se independiza hereda la propiedad de los territorios ocupados por el antiguo colonizador.

⁹ Conviene advertir al lector que, a falta de producción académica sobre estos tópicos, se exponen aquí reflexiones del autor en base a la propia interpretación de los acontecimientos recientes y la opinión de analistas internacionales.

Identidad Nacional y legitimidad política

Se podría comenzar este ejercicio por un elemento de carácter más bien “blando”, que poco tiene que ver con el análisis geo-político pero que –indudablemente- tiene su importancia: el patriotismo, el sentimiento de “causa común”, tanto de británicos como argentinos, pero especialmente de estos últimos para quienes la causa de Malvinas supone – como sólo podría compararse con el fútbol- una adhesión prácticamente unánime de la población. Después de la guerra también se despierta ese sentimiento en algún sector del pueblo británico y, especialmente en los Kelpers. Claro que este factor condiciona [y de hecho, ha condicionado] sensiblemente el accionar de los gobiernos y las diplomacias, operando en distintas oportunidades como eje de debates nacionales y elemento constructor de legitimidad.

Ahora bien, esto no explica por si solo el interés en las Islas Malvinas. Conviene entonces revisar algunas cuestiones geo-estratégicas.



wikipedia.org

Ubicación de las Islas

En primer lugar, la ubicación del archipiélago. Un enclave estratégico en el océano atlántico sur, por su cercanía a la Antártida [una de las reservas de agua dulce más importante del mundo], sobre la cual existe un debate internacional sobre su administración y explotación¹⁰ como recurso estratégico. La cercanía del archipiélago otorga algún elemento

¹⁰ Al respecto es interesante revisar el “Sistema de tratados Antárticos” que regula las relaciones internacionales con respecto a la Antártida, en el cual hay 12 Estados firmantes (entre los que se encuentran Argentina y el Reino Unido) y 52 Estados parte (web Secretaría del Tratado del Antártico: http://www.ats.aq/index_s.htm).

de legitimidad en la pretensión y supone un potencial rol estratégico en el abastecimiento desde y hacia el continente blanco.

Además, es un paso obligado para atravesar el estrecho de Magallanes, único paso interoceánico natural [alternativa frente a un eventual incidente que imposibilite la navegación a través del canal de Panamá] que comunica el Atlántico con el Pacífico y por el que atraviesan miles de buques al año según la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile.

Recursos Naturales y Sostenibilidad

Se sabe que el archipiélago cuenta con una riqueza de recursos naturales que moviliza intereses económicos de los Estados y las corporaciones. Las islas cuentan con reservas comprobadas de gas, petróleo y otros minerales, además de ser un centro de caza y pesca con variedad y cantidad de especies que son sumamente valoradas en los mercados internacionales (de la Fuente, 2010).

Al respecto, el Observatorio de la Energía, Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo (OETEC-ID) advierte que, en virtud del avance en la exploración hidrocarburífera por parte de empresas británicas, se espera que la explotación en cantidades comerciales de petróleo en los yacimientos circundantes a las islas alcance niveles de “viabilidad” para 2020, con un horizonte de producción económicamente rentable hasta el 2050 según la tecnología actual.

Esta novedad no sólo representa una ventaja relevante en términos comerciales, la sostenibilidad económica de las islas es también un elemento de vital importancia para los intereses británicos ya que los analistas de aquel país la asocian al humor político de los kelpers y, por lo tanto, a las posibilidades de adhesión de los isleños a la posición de Londres en la disputa por la soberanía.

Militarización del Atlántico Sur

Con todo, la que a criterio del autor es la razón fundamental para sostener la presencia británica en las islas y, a su vez, la mayor amenaza para los pueblos de la región: la presencia militar de la OTAN en el atlántico sur.

Esta situación es necesario ubicarla en el marco del nuevo concepto estratégico de la OTAN, una estrategia que persigue reconvertir su sentido de existencia —en crisis luego de la disolución del Pacto de Varsovia en 1991— y consolidar la hegemonía militar global de la organización (Morales, 2015, p. 107), con la mirada puesta en el control estratégico de los recursos de toda la región.¹¹

La situación política en América del Sur agrega todavía más preocupación. Las particularidades de las crisis en Venezuela, Paraguay y Brasil, el viraje hacia proyectos de corte neoliberal en algunos países y el debilitamiento de los organismos de cooperación entre

¹¹ Esta perspectiva, considera a la OTAN como “instrumento de dominación que garantiza [...] la depredación de riqueza y recursos naturales que sus países miembros realizan en el resto del mundo” (Brunet, 2016).

naciones sudamericanas [como UNASUR y MERCOSUR], entre otros, parecen indicadores de un contexto fértil para el intervencionismo internacional en la política regional.

A este escenario, debemos sumar la creciente presencia militar de EE.UU. en territorio argentino y países vecinos con el pretexto –en algunos casos- de la “lucha contra el narcotráfico y el terrorismo” (Bruzzone, 2016) y de “ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo”, en otros.

Lo cierto es que no sería la primera vez que en la región se despliegan operaciones de desestabilización para interferir en los procesos políticos internos, un fenómeno que David Llistar Bosch (2009) define como “anticooperación”¹², concepto que utiliza para explicar las interferencias de determinados grupos de las élites internacionales en países empobrecidos como estrategia para asegurar el control de los mercados y el suministro de recursos.

Si bien la producción académica en este campo es todavía muy incipiente, algunos analistas, como la destacada investigadora del Centro de Militantes para la Democracia Argentina [CEMIDA] (E. Bruzzone, 2017), con un importante acervo documental en defensa de los recursos naturales y la soberanía de los pueblos del Sur, advierten sobre el riesgo que implica la expansión militar de la OTAN en Sudamérica, donde Malvinas es evidentemente un pivote fundamental.

En este contexto, las islas representan al día de hoy –en términos relativos militares/civiles- una de las zonas más militarizada del mundo [más de 2000 efectivos militares y una población que no alcanza los 3000 habitantes civiles], y que además posee una capacidad armamentista -y nuclear- que se ha incrementado notablemente en los últimos años; una situación desmesurada, considerando que no existe ningún indicio sobre la posibilidad de un conflicto armado en la zona.¹³

Esto pareciera haber generado gran preocupación en los países de América del Sur, que en los últimos años venían manifestado su apoyo unánime a las pretensiones argentinas en clave de mantener el Atlántico Sur como una zona de paz y abrir el diálogo sobre la soberanía de las islas. Un reclamo al que se ha sumado la mayoría de los países miembros de la Asamblea General ONU en reiteradas oportunidades (Sánchez, 2015).

Epílogo

Como se adelantara en la introducción, la cuestión de Malvinas es un tema abierto. A más de 150 años de conflicto no parece haber un canal de salida o de transformación positiva, en tanto las tensiones continúan presentes.

La militarización de la zona es una evidencia de esto, y representa una clara amenaza para un continente que ha aprendido a resolver sus disputas entre Estados pacíficamente. La presencia de la OTAN en la región no hace más que confirmar el interés de establecerse

¹² Se recomienda la revisión del libro “Anticooperación. Interferencias Globales Norte-Sur. Los Problemas del Sur no se resuelven con más ayuda internacional” (Llistar Bosch, 2009).

¹³ Para más información ver: “Malvinas y la militarización del Atlántico sur: una amenaza continental” (Campagna, 2017).

definitivamente en el Atlántico Sur con objetivos geo-políticos y militares de clave colonial. Más aun considerando que los antecedentes de esta organización no han sido especialmente pacíficos.



Cristina aseguró que las Malvinas hoy "son la base militar nuclear de la OTAN en el Atlántico Sur" | Telam.com.ar

La lógica colonial es la que sigue predominando en esta cosmovisión del mundo y representa una barrera hacia el desarrollo de los pueblos y mitigación de las grandes desigualdades. El interés colonial está claramente vinculado a las riquezas y recursos estratégicos, pero además posee un contenido ideológico y político que las comunidades del sur están intentando discutir.

Visto de otro modo, si se considera la cuestión de Malvinas como una causa de la OTAN, como se ha intentado demostrar, sería deseable que la estrategia de la diplomacia argentina se dirija hacia la sudamericanización del conflicto, buscando por un lado equilibrar eventuales negociaciones sobre soberanía, y por otro una mayor garantía para el mantenimiento de la paz en la región.

Así las cosas, conformar un espacio de diálogo serio sobre este conflicto parece tarea difícil, sin embargo han habido ciertos gestos bilaterales de acercamiento.

En primer lugar, las relaciones diplomáticas y comerciales entre Reino Unido y Argentina están vigentes; en segundo lugar se ha intentado [sin éxito] explorar alternativas para acordar una explotación de recursos "equitativa"; asimismo, se han realizado experiencias

cooperativas de ejercicios de salvataje en las aguas cercanas a las islas donde han participado ambos Estados.

Lo necesario, en línea con lo se viene exponiendo, es avanzar en una agenda que promueva procesos de diálogo, de comunicación eficaz, teniendo en consideración los intereses de todas las partes involucradas en el marco del derecho internacional, tanto los Kelpers, cuyas preocupaciones deben ser atendidas, como de los organismos regionales y los países del Sur [no solo la Argentina].

Tal vez el camino sea considerar alguna estrategia alternativa, de transiciones graduales o al estilo de las arquitecturas políticas intermedias, pero es necesario sincerar intereses y ser consecuentes con la historia y el futuro de los pueblos.

Bibliografía

- Altamiranda, M. (2013). *Luchar, sufrir y morir por Malvinas*. Buenos Aires, Argentina: Dunken.
- Brock, J. (11 de Marzo de 2013). Falklands Vote 98.8% Yes. Falklands Island New Network. Recuperado de <http://www.falklandnews.com/public/story.cfm?get=6491&source=3>.
- T. Font, R. Grassa y E. Grau, *Trenta Preguntas sobre l'OTAN. 30 anys després del referéndum*. Barcelona, España: Líniazero Edicions.
- Bruzzone, E. (12 de Julio de 2016). Sustancioso informe sobre la instalación de bases militares yanquis en Argentina. Resumen Latinoamericano, Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/07/12/sustancioso-informe-sobre-la-instalacion-de-bases-militares-yanquis-en-argentina/>.
- Campagna, J. (7 de Mayo de 2017). Malvinas y la militarización del Atlántico sur: una amenaza continental. Nodal. Noticias de América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.nodal.am/2017/05/malvinas-y-la-militarizacion-del-atlantico-sur-una-amenaza-continental/>.
- De la Fuente, L. (2010). Intereses del Reino Unido de la Gran Bretaña sobre los Territorios de las Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur. Documento de trabajo presentado en el marco del Seminario sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile [DIRECTEMAR]. Estrecho de Magallanes, Canales Y Fiordos Chilenos. Regulaciones y Direcciones de Pilotaje, Rutas. Chile Recuperado de <http://web.directemar.cl/pilotaje/PaginaB.html>.
- Fisas, V. (2004). *Procesos de Paz y Negociación en Conflictos Armados*. Barcelona, España: Paidós.
- Guillaume, G. (1995). *Las Grandes Crisis Internacionales y el Derecho*. Barcelona, España: Ariel.
- Laver, R. (2001). *The Falkland/Malvinas Case. Breaking the Deadlock in the Anglo-Argentine Sovereignty Dispute*. Netherlands: Martinus Nijhoff Publishers.
- Lederach, J. (1998). *Construyendo la Paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao, España: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

- Llistar, D. (2009). *Anticooperación. Interferencias Globales Norte-Sur. Los Problemas del Sur no se resuelven con más ayuda internacional*. Barcelona, España: Icaria.
- B. Molina Rueda y F. A. Muñoz. (s.f). *Manual de Paz y Conflictos*. Universidad de Granada:Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Morales, J. (2015). Rusia y Europa entre la confrontación y la cooperación: el rearme ante el conflicto en Ucrania. *Anuario CEIPAZ*, 799-112. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4942619.pdf>.
- Niebieskikwiat, N. (12 de Marzo de 2013). Abrumador triunfo del Sí en el referendum de Malvinas. Clarín Recuperado de http://www.clarin.com/malvinas/Abrumador-triunfo-referendum-Malvinas_0_880712159.html.
- Comins, I. y París, S. (sf). *Investigación para la Paz. Estudios Filosóficos*. Barcelona, España: Icaria.
- Observatorio de la Energía, Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo [OETEC-ID], (2017). El petróleo del Departamento Islas del Atlántico Sur (Malvinas) y el pillaje británico en marcha. Recuperado de <http://www.oetec.org/nota.php?id=2298&area=1>.
- Organización de las Naciones Unidas:
- (1965). Resolución 2065, Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands). Recuperado de: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2065(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTION).
- (2017). La Naciones Unidas y la Descolonización. Recuperado de <http://www.un.org/es/decolonization/>.
- Pertierra, F. (2013). Análisis del Proceso de Malvinas. Documento de Investigación N° 24, Universidad de CEMA. Recuperado de <http://www.ucema.edu.ar/u/fpeca/textos/malvinas.pdf>.
- Pigna, F. (2015). *Malvinas en Conferencia dictada en el marco del programa #Cultura UNSAM*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional San Martín.
- Sánchez, G. (2015). Globalización y conflicto en América Latina: tensiones y desafíos, *Revista El Horizonte*, 4, 25-60.
- Sánchez Bella, I. (1993). *Las bulas de 1493 en el derecho indiano*. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- TELAM (12 de Marzo de 2013) "El referendo en Malvinas expresa la debilidad de la posición del Reino Unido", afirmó Alicia Castro. Telam Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201303/10117-el-referendo-en-malvinas-expresa-la-debilidad-de-la-posicion-del-reino-unido.html>